



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veinticinco de abril de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
LISTA DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:15 trece horas con quince minutos del día en que se actúa.**



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la contratación y ejecución de las obras correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2023 (FEFOM 2023).
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos de diversas áreas de la administración pública municipal.
- VII. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del cronograma de la evaluación a Directores y Coordinadores.
- VIII. Informe de los acuerdos de cabildo generados durante el primer trimestre del 2023.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús** pregunta a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno, instruye al secretario someta a consideración de cabildo el presente punto.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Punto No. IV
ACTAS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; acto seguido el Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/22. Se aprueba por unanimidad el acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V
OBRAS FEFOM 2023

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la contratación y ejecución de las obras correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2023 (FEFOM 2023)**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Derivado del oficio número DOP/049/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, signado por el Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, en el que solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la aprobación de las obras a realizar en el 2023 con recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Las cuales fueron revisadas en la sesión ordinaria



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

anterior y luego y cuyo acuerdo quedó pendiente en atención a los ajustes que se acordó realizar al proyecto en comento, la cuales se agregan a la presente acta como anexo, dejando en uso de la voz el Director de Obras, para su correspondiente explicación.

El Secretario del Ayuntamiento deja en uso de la voz al Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, indica que se encuentra presente para presentar la modificación de las obras FEFOM 2023, debido a que solicitaron en la sesión pasada, menciona que el recurso que se asignó al municipio es el mismo que asignaron el año pasado, indica la colocación de lámparas sobre vialidades principales; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, pregunta al Director de Obras Públicas, sobre el reemplazo de lámparas y su garantía; el Ing. Enrique Torres Medina, indica que es de 5 (cinco) años la garantía.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9 y se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la contratación y ejecución de las obras correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2023 (FEFOM 2023).

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VI MANUALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VI relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos de diversas áreas de la administración pública municipal**. En atención a la siguiente exposición de motivos: En la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de octubre de dos mil veintidós, este cuerpo edilicio aprobó diversos Reglamentos Internos, Manuales de Organización y de Procedimientos de 34 (treinta y cuatro) áreas de la administración pública municipal, en cumplimiento a la agenda regulatoria 2022; así pues, quedaron pendientes algunas áreas por integrar dichos manuales y reglamentos mismos que el día de hoy se solicita su aprobación por éste cuerpo edilicio.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Siendo las áreas las siguientes:

NP	ÁREA	MANUAL Y/O REGLAMENTO
1.-	Coordinación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal	1. Reglamento Interno 2. Manual de Organización
2.-	Coordinación de Catastro	3. Manual de Organización 4. Manual de Procedimientos 5. Reglamento Interno
3.-	Dirección de Servicios Públicos	6. Reglamento Interno
4.-	Dirección de Planeación	7. Manual de Organización 8. Reglamento Interno 9. Manual de Procedimientos
5.-	Coordinación de Giras y Logística	10. Manual de Procedimientos 11. Reglamento Interno 12. Manual de Organización
6.-	Dirección de Asuntos Indígenas	13. Manual de Operación 14. Manual de Organización 15. Reglamento Interno
7.-	Dirección de Participación Ciudadana	16. Manual de Procedimientos 17. Manual de Organización
8.-	Presidencia	18. Manual de Procedimientos 19. Manual de Organización 20. Reglamento Interno
9.-	Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer	21. Reglamento Interno 22. Manual de Procedimientos 23. Manual de Organización
10.-	Coordinación de Cultura	24. Manual de Organización del sistema Municipal DIF 25. Reglamento Interno
11.-	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiquipilco	26. Manual de Procedimientos Nutrición 27. Manual de Procedimientos de Odontología 28. Manual de Procedimientos Programa de Desarrollo Social Edomex Nutrición Escolar en su Modalidad de Desayuno Frío 29. Manual de Procedimientos Programa de Desarrollo Social Edomex Nutrición Escolar en su Modalidad de Desayuno Caliente 30. Manual de Procedimientos de Trabajo Social 31. Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Protección de los Derechos de los niños, niñas y Adolescentes



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	<ol style="list-style-type: none">32. Manual de Procedimientos de la Unidad de rehabilitación e Integración Social33. Manual de Procedimientos de Adultos Mayores Fuertes34. Manual de Procedimientos de Coordinación de Programas35. Manual de Procedimientos de Psicología36. Manual de Procedimientos programa de desarrollo social familias fuertes, apoyos funcionales personas con discapacidad37. Manual de Procedimientos Dirección38. Manual de Procedimientos de Manualidades39. Manual de Procedimientos de logística40. Manual de Procedimientos Apoyos Productivos Comunitarios Edomex41. Manual de Procedimientos de Medicina General42. Manual de Procedimientos de Presidencia del DIF Municipal.
--	---

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9 y se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad los reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos de las áreas de la administración pública municipal ya descritas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2023. Año del Setuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Punto No. VII EVALUACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VII relativo a la **Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del cronograma de la evaluación a Directores y Coordinadores**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de marzo de 2023, se aprobó la evaluación a Directores y Coordinadores de la Administración Pública Municipal, para lo cual en la presente sesión se propone la calendarización de dichas actividades, de la siguiente forma:

FECHAS: JUEVES 11 Y JUEVES 18 DE MAYO

HORARIO: DE 9:00 A 18:00

ESTRATEGIAS: Cada Director o Coordinador

1. Presentaran en una hoja el FODA y actividades relevantes de su área.
2. Ante cabildo harán una presentación en PowerPoint (fotografías) o en video, hasta por 10 minutos (semaforización) para fundamentar y argumentar su trabajo. Por principio de organización, el proceso excederá de 18 minutos.
3. Uno o dos integrantes del cabildo serán los responsables de hacer algún cuestionamiento, sugerencia o exhorto.
4. Se evaluarán las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en cada área
5. Registrarán y argumentarán máximo 5 actividades de mayor trascendencia.
6. Se ubicarán nuevamente los buzones de quejas y sugerencias en la que todos los empleados tengan conocimiento para ingresar queja, denuncia, sugerencia o reconocimiento (siendo cuidadosos en la interpretación de la lectura).
7. Producto de estos dos procesos y el contexto del Cabildo, se tomará la decisión y las acciones pertinentes colegiadas que corrijan, mejoren el desempeño de la administración. (descuentos, exhortos, llamados de atención verbales/escritos, sanciones).
8. Se exhorta a todos a que este proceso de seguimiento y evaluación sea con seriedad, corresponsabilidad y tenga la estricta misión de ser una valiosa estrategia de mejora para dar cabal cumplimiento al desempeño de nuestras funciones, oportuna acción que permita rectificar o ratificar acciones y actitudes, tiempo de profundas reflexiones encaminadas a mejorar la imagen personal y el prestigio de la administración.
9. Oportunamente se entregará el formato expofeso del FODA a cada área.
10. Realizar 3 reuniones con directores y coordinadores de la administración municipal.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nombre del área:

Titular:

Número de compañeros en el área:

FORTALEZAS	
OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES	
AMENAZAS	
ACTIVIDADES DE MAYOR TRASCENDENCIA	
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR	

NP	DIRECCIÓN/COORDINACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN
1	Contraloría Interna Municipal	
2	Dirección de Obras Públicas	
3	Dirección de Desarrollo Urbano	
4	Dirección de Seguridad Ciudadana	
5	Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
6	Coordinación de Vialidad	
7	Dirección de Asuntos Indígenas	
8	Dirección de Desarrollo Económico	
9	Coordinación de trámites, permisos, licencias y cobros	
10	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
11	Dirección de Gobernación	
12	Coordinación del Transporte	
13	Dirección de Planeación	



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

14	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
15	Dirección de Turismo	
16	Dirección de Desarrollo Social	
17	Dirección de Medio Ambiente	
18	Dirección Jurídica Municipal	
19	Dirección de Participación Ciudadana	
20	Oficialía Mediadora y Conciliadora	
21	Secretaría Técnica	
22	Tesorería Municipal	
23	Coordinación de Catastro Municipal	
24	Dirección de Servicios Públicos	
25	Coordinación de Limpia, Agua y Saneamiento y Servicios Generales	
26	Dirección del Campo	
27	Dirección de Administración	
28	Coordinación de Licitaciones	
29	Coordinación de Recursos Humanos	
30	Coordinación de Adquisiciones	
31	Dirección de Educación	
32	Coordinación de Educación	
33	Coordinación de Casa de Cultura	
34	Dirección de Gestión Social	
35	Coordinación de Salud	
36	Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud	
37	Coordinación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal	
38	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	
39	Coordinación de Comunicación Social	
40	Coordinación de Logística	
41	Coordinación de Tecnologías de la Información	
42	Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer	
43	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	
44	Oficialía Calificadora	
45	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
46	IMCUFIDEJ	
47	Secretaría del Ayuntamiento	
48	Archivo	
49	Control Patrimonial	
50	DIF	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EL C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, sugiere que se apliquen sanciones a los Directores y Coordinadores que incurran en sus funciones; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, indica que se establezcan parámetros para que sea más ágil; la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, manifiesta estar de acuerdo con esta actividad de realizar una evaluación a los titulares de las áreas de la administración pública; el Secretario del Ayuntamiento, indica que el área de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Mejora Regulatoria pueden dar un contexto a este cuerpo edilicio, acerca del desempeño de cada una de las áreas y con ello comparar y hacer un análisis, con lo que se evalué a cada titular de las áreas de la administración.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día, el replanteamiento de la segunda propuesta de obras FEFOM; el Secretario, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el cronograma de evaluación a Directores y Coordinadores en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VIII INFORME DE ACUERDOS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número VIII relativo al **Informe de los acuerdos de cabildo generados durante el primer trimestre del 2023**. En atención a los siguientes antecedentes: Durante el primer trimestre del 2023 se han celebrado 10 Sesiones Ordinarias, 1 Sesión Solemne y 1 Sesión Abierta de Cabildo, donde se han puesto a consideración del cuerpo edilicio 43 (cuarenta y tres) puntos de acuerdo, mismos que se encuentran descritos en el anexo que se les comparte de manera digital para conocimiento de los presentes.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Presidente Municipal, deja a en uso de la voz a los integrantes del cabildo; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, pregunta, si se han estado publicando los acuerdos en la Gaceta de Gobierno Municipal; el Secretario del Ayuntamiento, indica que los acuerdos se publican en la Gaceta misma que se sube a la Página Oficial del Ayuntamiento de Jiquipilco.

Punto No. IX ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, e informa que se tiene el siguiente:

1. El Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, hace uso de la voz, considera que sería necesario dar un seguimiento a las conductas que ha tenido el Delegado de Loma Vicente Guerrero; el Presidente Municipal, indica que si se tomara en cuenta, para dar seguimiento a esa situación.
2. El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, sugiere realizar una reunión con los vecinos de la comunidad de Loma Vicente Guerrero para tocar el tema del panteón de la comunidad, así como el tema del abastecimiento de agua; el Presidente Municipal, indica que posterior a las elecciones, se realice esta reunión.

Al no existir algún otro punto al respecto, se da por concluido el presente punto.

Punto No. X CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** hace uso de la voz, siendo las **15:35 quince horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.